

## ACTA N° 01

Comité de Control Interno, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 094-2014-CONCYTEC-P, se actualiza la conformación del Comité de Control Interno del Pliego CONCYTEC, modificado mediante Resolución de Presidencia N° 154-2014-CONCYTEC-P; N° 055-2016-CONCYTEC-P; y N° 080-2017-CONCYTEC-P.

### **I INSTALACIÓN:**

Siendo el día viernes 2 marzo de 2018, a las 15:05 horas, se reúnen en la Sala de Presidencia del CONCYTEC, los siguientes miembros integrantes del Comité de Control Interno aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 094-2014-CONCYTEC-P:

- Anmary Guisela Narciso Salazar (Secretaria General (e) y Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica).
- Héctor Andrés Melgar Sasieta (Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento).
- Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes (Jefa de la Oficina General de Administración).
- Gloria Haydeé Otiniano de Irribarren (Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto).

El señor Manuel Fernando León Flores, Jefe del Órgano de Control Institucional, participa como veedor.

### **II DESARROLLO:**

Dirige la Sesión del Comité, la señora Anmary Guisela Narciso Salazar, en su calidad de Secretaria General (e).

- a) Se inicia la Sesión con la exposición de la Secretaria General, quien presenta un PPT (que será enviado vía correo a todos los miembros del Comité), en el que se desarrolla, entre otros temas:
- La conformación de los miembros del Comité, precisando que los miembros titulares contarán con accesitarios, teniendo en consideración que las sesiones del Comité serán más frecuentes.
  - Expone brevemente respecto a la normativa del Control Interno.
  - Señala que el Reglamento vigente es el año 2014, por lo que presenta un proyecto de Control Interno, que se pone a consideración del Comité, para su evaluación y en caso encontrarlo conforme, aprobarlo en Comité y solicitar a la Titular de la Entidad su aprobación.
  - El modelo de Acta de Acta de Compromiso<sup>1</sup>, a ser presentada en la Primera Fase, se encuentra en la Directiva, por lo que la Secretaria General despachará con la Titular de la Entidad y será publicada en el Portal Institucional, se cumplirá la Etapa I y II del Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno.
- b) Se realizará una encuesta anónima, precisando que se fomentará la participación de todos los trabajadores.
- c) Se explica brevemente, las funciones del Comité.

<sup>1</sup> Conforme a lo señalado en la DIRECTIVA N° 013-2016-CG/GPROD, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.

El señor Manuel Fernando León Flores, Jefe del Órgano de Control Institucional, señala que se debe fomentar que los servidores elaboren o terminen toda la encuesta y se debe disminuir la discrecionalidad e incrementar la transparencia.

La señora Gloria Haydeé Otiniano de Iribarren, Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que se debe incorporar una Disposición Transitoria en el proyecto de Reglamento Interno.

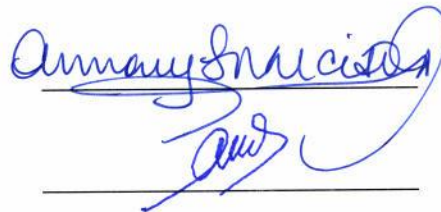
A continuación se pasa un intercambio de ideas por parte de los miembros presentes del Comité.

### III ACUERDO:

El Comité de Control Interno del Pliego CONCYTEC se compromete a revisar el Reglamento Interno del referido Colegiado, para aprobarlo en la siguiente Sesión.

Lima, 2 de marzo de 2018

Anmary Guisela Narciso Salazar



Héctor Andrés Melgar Sasieta



Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes



Gloria Haydeé Otiniano de Iribarren



Manuel Fernando León Flores (Veedor)